



Asamblea General

Distr. general
13 de abril de 2011
Español
Original: inglés

Sexagésimo sexto período de sesiones

Proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2012-2013*

Título IV
Cooperación internacional para el desarrollo

Sección 13
Centro de Comercio Internacional

(Programa 10 del marco estratégico para el período 2012-2013)**

* Posteriormente se publicará un resumen del presupuesto por programas aprobado en *Documentos Oficiales de la Asamblea General, sexagésimo sexto período de sesiones, Suplemento núm. 6 (A/66/6/Add.1)*.

** *Documentos Oficiales de la Asamblea General, sexagésimo quinto período de sesiones, Suplemento núm. 6 (A/65/6/Rev.1)*.



Estimación preliminar para financiar el programa de actividades del Centro de Comercio Internacional durante el bienio 2012-2013

Cuadro 13.1

Estimación de gastos

	Dólares EE.UU .
Propuesta presentada por el Secretario General	32.790.400 ^a
Consignación revisada para 2010-2011	31.793.300
^a A valores de 2010-2011.	

Cuadro 13.2

Recursos de personal propuestos

Puestos	Número	Categoría
<i>Presupuesto ordinario</i>		
Propuestos para el bienio 2012-2013	164	1 SsG, 1 D-2, 5 D-1, 20 P-5, 31 P-4, 20 P-3, 15 P-2/1, 71 SG (OC)
Conversiones ^a	2	1 P-4, 1 P-2
Aprobados para el bienio 2010-2011	162	1 SsG, 1 D-2, 5 D-1, 20 P-5, 30 P-4, 20 P-3, 14 P-2/1, 71 SG (OC)

Abreviaturas: SsG: Subsecretario General; SG (OC): Servicios Generales (otras categorías).

^a Conversión en puestos de plantilla de plazas financiadas con cargo a la partida de personal temporario general.

- 13.1 El Centro de Comercio Internacional (CCI) es el organismo conjunto de cooperación técnica de las Naciones Unidas y la Organización Mundial del Comercio (OMC) para los aspectos técnicos del desarrollo del comercio. Creado inicialmente por el Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT) en 1964, el CCI funciona desde 1968 bajo los auspicios conjuntos del GATT/OMC y las Naciones Unidas, las cuales actúan por conducto de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD). El CCI es el centro de coordinación de la asistencia técnica y las actividades de cooperación en el ámbito de la promoción del comercio dentro del sistema de asistencia de las Naciones Unidas a los países en desarrollo, como afirmó el Consejo Económico y Social en su resolución 1819 (LV). El Centro se encarga de la ejecución del subprograma 6, Aspectos operacionales de la promoción del comercio y el desarrollo de las exportaciones, del programa 10, Comercio y desarrollo, del marco estratégico para el bienio 2012-2013.
- 13.2 La Asamblea General, en la sección I de su resolución 59/276, hizo suyos los arreglos administrativos revisados para el CCI establecidos en el informe del Secretario General (A/59/405). De conformidad con esos arreglos administrativos, tras celebrarse consultas entre la Secretaría de las Naciones Unidas y las secretarías de la OMC y el CCI durante el segundo trimestre del año anterior al próximo ejercicio económico se presenta a la Asamblea General de las Naciones Unidas y al Consejo General de la OMC una propuesta en forma de fascículo simplificado con el formato de las Naciones Unidas, y se pide a ambos órganos que tomen nota

del nivel de recursos necesarios que ha de solicitarse. Las Naciones Unidas y la OMC financian el presupuesto del CCI a partes iguales. Las propuestas que figuran a continuación son provisionales.

- 13.3 El CCI tiene el mandato expreso de prestar asistencia técnica para facilitar la integración en el sistema de comercio multilateral de los países en desarrollo y los países de economía en transición, en particular los países menos adelantados, mediante la promoción de las exportaciones y el desarrollo de la actividad empresarial a nivel internacional. Las intervenciones del CCI se centran en tres objetivos estratégicos: a) fortalecer la capacidad de las empresas para competir en el plano internacional; b) desarrollar la capacidad de los proveedores de servicios comerciales para apoyar a otras empresas y c) ayudar a los encargados de formular políticas a integrar el sector empresarial en la economía mundial. La importancia fundamental del desarrollo del comercio y del sector privado, así como la función primordial que desempeña el CCI en la Iniciativa de Ayuda para el Comercio y su ejecución en los países, sigue obteniendo reconocimiento en los foros de desarrollo. En consecuencia, se espera que el CCI preste considerable asistencia técnica relacionada con el comercio.
- 13.4 Anualmente, revisa el programa de trabajo el Grupo Consultivo Mixto del Centro de Comercio Internacional, principal foro normativo intergubernamental del Centro, abierto a la participación de los miembros de la UNCTAD y la OMC. El Consejo General de la OMC y la Junta de Comercio y Desarrollo de la UNCTAD examinan anualmente el informe del Grupo Mixto Consultivo y sus recomendaciones. Este también examina las actividades del CCI y formula recomendaciones a la Junta de Comercio y Desarrollo de la UNCTAD y al Consejo General de la OMC.
- 13.5 En su 44ª reunión anual, celebrada en diciembre de 2010, el Grupo Consultivo Mixto fue informado de los resultados positivos de la encuesta que por cuarto año consecutivo se había realizado entre los clientes. El 72% de los encuestados dijeron que en los últimos tres años se apreciaba una tendencia positiva en la calidad de los servicios del CCI. Se expresó la opinión de que el CCI cada vez proporciona más productos y servicios que tienen una repercusión. Se observó una mayor respuesta del sector privado y el número más elevado de respuestas provino de las instituciones de apoyo al comercio. En este contexto, el Grupo Consultivo Mixto convino en que el apoyo al desarrollo de las exportaciones era incluso más importante aún a la luz de la crisis económica mundial. Por consiguiente, en 2012-2013 el CCI seguirá estructurando su respuesta en materia de ejecución de programas en torno a dos soluciones integrales y coordinadas: a) el fomento de la capacidad relacionada con las exportaciones mediante soluciones integradas y estructuradas a nivel nacional y regional, que suelen entrañar medidas de apoyo y fortalecimiento de la infraestructura nacional de exportación, junto con la difusión de información sobre el acceso a los mercados de exportación y su facilitación; y b) el suministro de bienes públicos mundiales para soluciones de alcance mundial, principalmente a través de Internet, a fin de facilitar la comprensión de las cuestiones y los problemas relacionados con las exportaciones y aumentar su transparencia en todos los países en desarrollo, con la ayuda de programas conexos de creación de capacidad. De igual modo, los participantes del Grupo Consultivo Mixto apoyaron la labor del Centro en relación con los Objetivos de Desarrollo del Milenio y la tendencia cada vez mayor a concentrarse en programas plurianuales de mayor tamaño, haciendo hincapié en los grupos de países más pobres, los países menos adelantados, los países en desarrollo sin litoral, los pequeños Estados insulares en desarrollo y el África subsahariana. En la reunión del Grupo Consultivo Mixto celebrada en 2010, los Estados miembros expresaron su satisfacción por los progresos que se habían realizado con respecto al empleo en la organización de la gestión basada en los resultados y alentaron al CCI a que se siguiera centrandose en los productos y los efectos mediante un control de calidad y una supervisión más estrictos para mejorar la gestión de los proyectos.

- 13.6 Si bien el CCI ha concluido un importante proceso de gestión del cambio que, entre otras cosas, se ha traducido en una reorganización de su estructura institucional para satisfacer sus necesidades en materia de ejecución, la evolución constante de las necesidades de los clientes hará necesarios otros ajustes en el despliegue del personal que todavía se están considerando. Esos cambios, que tienen por objeto aumentar la repercusión general de las actividades del Centro e incorporar las mejores prácticas a su actividad general, se documentarán en las siguientes presentaciones de las estaciones presupuestarias detalladas. En su 43ª reunión anual, celebrada en diciembre de 2009, el Grupo Consultivo Mixto hizo suyo el plan estratégico del CCI (2010-2013) y el marco estratégico para el período 2012-2013. Se está haciendo un esfuerzo por mejorar la cuantificación de los productos y la definición de los indicadores de progreso. El Grupo Consultivo Mixto estará en condiciones de examinar esas cuestiones en su 45ª reunión, programada para junio de 2011. La cuantía de los recursos propuestos para el bienio 2012-2013 se ha calculado sobre la base del marco estratégico aprobado por la Asamblea General. En su 44ª reunión anual, el Grupo Consultivo Mixto reiteró la necesidad de que el CCI recibiera en francos suizos la financiación de las Naciones Unidas correspondiente a su presupuesto ordinario y de que se respetaran los acuerdos sobre los arreglos administrativos relativos a la tramitación del presupuesto del CCI, suscritos entre la OMC y las Naciones Unidas y aprobados por la Asamblea General. También se apoyó la inversión del CCI en el proyecto de planificación de los recursos institucionales y en la aplicación de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público, lo cual ayudará a mejorar la gestión basada en los resultados en el CCI.
- 13.7 El total de los recursos que se proponen para la sección 13 del presupuesto para el bienio 2012-2013, que asciende a 76.141.200 francos suizos (al tipo de cambio de 1,085 francos suizos por dólar de los Estados Unidos), abarcaría:
- a) La suma de 59.526.700 francos suizos para sufragar 164 puestos, incluida la continuación de 162 puestos (91 del Cuadro Orgánico y 71 del Cuadro de Servicios Generales) y la conversión a puestos de plantilla de dos plazas anteriormente financiadas con cargo a la partida de personal temporario general (1 P-4, 1 P-2);
 - b) La suma de 909.600 francos suizos, que corresponde al efecto demorado de ocho puestos del Cuadro Orgánico (1 D-1, 2 P-5, 3 P-4, 2 P-2) aprobados para el bienio 2010-2011, y la suma de 172.200 francos suizos, que corresponde al efecto demorado de dos puestos (1 P-4, 1 P-2) anteriormente financiados con cargo a la partida de personal temporario general (773.900 francos suizos), compensada por una reducción de las necesidades no relacionadas con puestos (personal temporario general) en 601.700 francos suizos;
 - c) Créditos por valor de 16.032.700 francos suizos para atender necesidades no relacionadas con puestos, suma que refleja una disminución de 601.700 francos suizos por las dos plazas financiadas con cargo a la partida de personal temporario general que se propone convertir a puestos de plantilla;
 - d) Ingresos proyectados procedentes de diversas fuentes, por valor de 500.000 francos suizos, que estarían a disposición del CCI en el bienio 2012-2013.
- 13.8 El CCI ha calculado las necesidades de recursos propuestas en francos suizos utilizando la categoría media real de los puestos. En consecuencia, se estima que la contribución de cada organización para el bienio 2012-2013 asciende a 38.070.600 francos suizos (en cifras netas). En el cuadro 13.3 se indica el equivalente en dólares de los Estados Unidos de las necesidades de recursos para el bienio 2012-2013, calculado sobre la base del tipo de cambio de 1,085 francos suizos por dólar de los Estados Unidos fijado para el presupuesto de 2012-2013.

Cuadro 13.3

Resumen de las necesidades (parte correspondiente a las Naciones Unidas)

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

Objeto de los gastos	Gastos 2008-2009	Consignación 2010-2011	Crecimiento de los recursos		Total antes del ajuste	Monto del ajuste ^a	Estimación 2012-2013
			Monto	Porcentaje			
Subvenciones y contribuciones	31 012,0	31 793,3	997,1	3,14	32 790,4	2 297,7	35 088,1
Total	31 012,0	31 793,3	997,1	3,14	32 790,4	2 297,7	35 088,1

^a Ajuste preliminar para reflejar las necesidades en dólares de los Estados Unidos correspondientes al bienio 2012-2013 con el fin de asegurar que la parte correspondiente a las Naciones Unidas en francos suizos sea equivalente a la mitad de su parte correspondiente del presupuesto del CCI de 76.141.200 francos suizos en cifras netas para el bienio (a saber, 38.070.600 francos suizos en cifras netas).

13.9 La solicitud de conversión de los dos puestos financiados con cargo a la partida de personal temporario general se realizó inicialmente para el bienio 2010-2011. Se vuelve a solicitar la conversión de las plazas siguientes puesto que sus titulares desempeñan funciones de carácter continuado:

- Un Diseñador Gráfico Adjunto (P-2). La Dependencia de Comunicaciones y Funciones se encarga de todas las actividades de comunicación y divulgación en los países beneficiarios. La presencia de un diseñador gráfico propio ha mejorado en gran medida la capacidad de la Dependencia para asegurar que los productos globales del CCI superan las barreras lingüísticas y la falta de conocimientos básicos en materia de tecnología de la información. El poder disponer de formas innovadoras de presentar la información supone un acceso más fácil y más amplio a los datos y la información del CCI, lo cual se traduce en un mayor aprendizaje y creación de capacidad. Durante la 44^a reunión anual del Grupo Consultivo Mixto, los Estados miembros respondieron muy positivamente a la mejora de la accesibilidad a la información esencial del CCI;
- Un Oficial Superior de Programas (P-4) en la Sección de Fortalecimiento de las Instituciones de Comercio. El objetivo general es fortalecer la capacidad de las instituciones locales de apoyo al comercio para mejorar sus prácticas institucionales y la medición de su desempeño de manera eficaz y eficiente, así como su capacidad para demostrar los resultados y los efectos de su labor a sus clientes, las partes interesadas y los gobiernos. Se recomienda la creación de un puesto de plantilla porque el establecimiento de parámetros de referencia es un compromiso permanente tanto del CCI como de las instituciones asociadas de apoyo al comercio con miras a establecer una amplia red de instituciones sólidas de apoyo al comercio que contribuyan a difundir la labor del CCI sobre el terreno mediante el concepto de efecto multiplicador. El establecimiento de parámetros de referencia proporciona un conjunto coherente y definido de características que permite a las instituciones de apoyo al comercio conocer cuál es su nivel de madurez en una amplia gama de funciones de gestión y saber cómo y en qué aspectos necesita mejorar. Está concebido para ser un proceso completo, transparente y que sirva como fuente de inspiración. Las instituciones de apoyo al comercio podrán evaluar y posteriormente perfeccionar o mejorar su capacidad de gestión y los servicios operacionales que prestan a sus clientes con el apoyo de los programas de fomento de la capacidad que ofrece el CCI y mediante el aprendizaje y el intercambio de buenas prácticas con otras instituciones de apoyo al comercio a través de la plataforma web de parámetros de referencia. El CCI ha recibido muestras de interés en la

continuación del programa de instituciones de apoyo al comercio en países menos adelantados, países en desarrollo y países desarrollados. Los Estados miembros del Grupo Consultivo Mixto expresaron su reconocimiento por los programas de creación de capacidad y establecimiento de parámetros de referencia para las instituciones de apoyo al comercio y, en particular, manifestaron su apoyo a la propuesta de crear un puesto de plantilla en esta esfera.

- 13.10 La información sobre las consecuencias presupuestarias para el CCI en el bienio 2012-2013 de la resolución 60/283 de la Asamblea General, por la que la Asamblea decidió “reemplazar el Sistema Integrado de Información de Gestión por un sistema de planificación de los recursos institucionales de la próxima generación u otro sistema comparable” y aprobar la adopción de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público, está siendo examinada por el CCI y la Secretaría de las Naciones Unidas y se abordará, según proceda, en el contexto del presupuesto detallado del CCI que se presentará posteriormente.
- 13.11 La Asamblea General tal vez desee tomar nota del nivel de recursos previsto. En el proyecto de presupuesto por programas detallado del CCI para el bienio 2012-2013, que se presentará a la Asamblea General y al Consejo General de la OMC en el cuarto trimestre de 2011, se tendrán en cuenta otros ajustes que puedan ser necesarios para reflejar el tipo de cambio más reciente con el fin de asegurar la coherencia con los arreglos administrativos para el CCI aprobados por la Asamblea General en su resolución 59/276.
